



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



**ACUERDO No.10-C-
30 de julio de 2020**

Por medio de la cual se adiciona el Acuerdo 3 – C del 14 de mayo de 2020 emitido por este Consejo

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA-, en ejercicio de sus funciones y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 3 – C del 14 de mayo de 2020, el Consejo Superior expidió una serie de medidas por medio de las cuales se facilita el acceso a las matrículas para los estudiantes de pregrado y posgrado en el periodo 2020, en respuesta a la coyuntura creada por la pandemia generada por el Covid-19, por lo que se crearon alternativas para apoyar a los sectores más vulnerables en el nuevo proceso de matrícula, pero que asimismo garanticen la supervivencia de la Institución en la coyuntura que tiene en riesgo la existencia de las universidades privadas colombianas.

SEGUNDO. Que igualmente, se concibió la creación DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD UNAULA-COVID19, y se determinó la integración de las dignidades que lo conforman.

TERCERO. Que para su adecuada funcionalidad y paridad, se debe adicionar a dos nuevos miembros: El Vicerrector de Investigaciones y un representante de los docentes, por lo que, por medio del presente Acuerdo se adicionará la integración del referido Comité.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el artículo 1º, numeral 3º del Acuerdo 3-C del 14 de mayo de 2020 emitido por este Consejo, con la siguiente redacción:

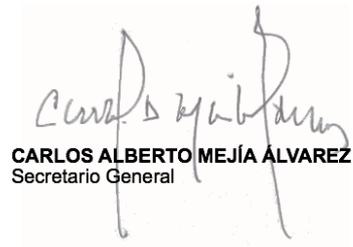
3º Crear EL COMITÉ DE SOLIDARIDAD UNAULA-COVID19 adscrito a la vice rectoría administrativa, el cual será presidido por la señora vice rectora, para estudiar los casos de los estudiantes que están en riesgo de deserción, con problemas de conectividad o necesidades de planes de datos o herramienta física para la conexión o falta de capacidad operativa de la comunicación on line, como también los casos de personas en grave estado de vulnerabilidad. Igualmente, dicho comité velará porque la reapertura de la Institución se haga con los más estrictos protocolos de bioseguridad y se suministren los elementos necesarios para garantizar la protección. Dicho Comité estará Integrado además por el señor vicerrector académico, el vicerrector de investigaciones el Señor Director Tic, la señora Directora de Bienestar Universitario, la señora Directora de Gestión Humana y un representante estudiantil y otro representante docente designados por los representantes estudiantiles y docentes de los consejos de facultad y del

consejo superior, en reunión que convocará la Señora Presidenta del Consejo Superior y un representante de los egresados, designado por el Rector. Dicho comité funcionará por el resto del año 2020. Actuará como secretaria de dicho comité la señora Directora del Consultorio Jurídico Jorge Eliecer Gaitán.

COMUNÍQUESE;



LINA GIRALDO AGUDELO
Presidente



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General